MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de enero de 2018

Nota DGOC Nº 37 /2018

aura.sandoval@nilcos.com.py

Señores
NILCOS SRL
DELFIN CHAMORRO 2122 C/ STA. TERESA
Telfax: 021 676383
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 123/2017 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - STOCK CRITICO - PLURIANUAL - ID 338617,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **NILCOS S.R.L.**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ARCANGEL S.A.**
- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 001/2018

ATENCIÓN Finalizar ahora Configuración de vacaciones

in:sent

Gmail

Mover a Recibidos Más 1 de 567

REDACTAR

Recibidos (1)
Destacados
Enviados
Borradores
Más

Dolores +

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

LPN 127 /17

Dolores Miracca <coordinacion.dgoc.mspbs@gmail.com> 13:40 (hace 2 minutos)

para aura.sandoval

Buenas Tardes
Favor acusar recibo de la nota DGOC N° 37 y RESOLUCION N° 01/2018 en la que se solicita documentación para proseguir con la evaluación de la oferta
Gracias

PDF **DGOC 37 NILCO...**

ATENCIÓN Finalizar ahora Configuración de vacaciones

Gmail

Más 1 de 233

REDACTAR

Recibidos
Destacados
Enviados
Borradores
Más

Dolores +

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

LPN 127 /17 Recibidos x

Dolores Miracca Buenas Tardes Favor acusar recibo de la nota DGOC N° 37 y RESOLUCION N° 01/20... 13:40 (hace 28 minutos)

Aura Sandoval <aura.sandoval@nilcos.com.py> 13:48 (hace 20 minutos)
para mí

Buenas Tardes

Acuso Recepcion se Nota.

Atte.

Lic. Aura Sandoval
Jefe de Procesos Regulatorios y Calidad
Calle Nataniel Nº 100 c/ Mcal. Lopez - Itaugua
Tel. 595294221 400
Whatsapp 0991688031

De: Dolores Miracca [mailto:coordinacion.dgoc.mspbs@gmail.com]
Enviado el: lunes, 15 de enero de 2018 13:41

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de enero de 2018

Nota DGOC Nº 38 /2018

Señores
TROVATO C.I.S.A.
CENTRAL Nº1340
Telfax: 021 210556
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 123/2017 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - STOCK CRITICO - PLURIANUAL - ID 338617,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **NILCOS S.R.L.**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ARCANGEL S.A.**
- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

TROVATO CISA

Recibí Original
16/01/17.
Sonia Arce -
Trovato CISA.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 001/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de enero de 2018

Nota DGOC Nº 39 /2018

Señores
ARCANGEL S.A.
San Blas y 16 de agosto
Telfax: 021 962525
Ñemby - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 123/2017 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - STOCK CRITICO - PLURIANUAL - ID 338617,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **NILCOS S.R.L.**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ARCANGEL S.A.**
- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

LIZ SÁNCHEZ
ARCANGEL S.A.
15-01-2018

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 001/2018

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 12 de enero de 2018

Nota DGOC Nº 40 /2018

Señores
FLATWORLD SOLUTIONS S.A.
Av. Japón N° 2420 c/ Av. Felix Bogado
Telfax: 021 3283181
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 123/2017 "ADQUISICION DE LECHE EN POLVO ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL INTEGRAL - STOCK CRITICO - PLURIANUAL - ID 338617,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 001/2018 de fecha 2 de enero de 2018, se ADJUDICA el llamado a la siguiente empresa:

- **NILCOS S.R.L.**
- **TROVATO C.I.S.A.**
- **ARCANGEL S.A.**
- **FLATWORLD SOLUTIONS S.A.**

Al respecto le señalamos que deberán formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días** hábiles siguientes a la recepción de esta notificación.-

Requisitos que deberán presentar para la firma del contrato – Personas físicas y/o jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular los saludo atentamente.-

Ricardo Gonzalez
4370212

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

15-01-18

Adjunto: Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 001/2018